

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 céntos. de real línea del tipo nuevo á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion leca y en gacetas 1 real linea.

Se admiten remitidas y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los 1.º y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sello de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 31.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

Año XII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MARTES 27 DE NOVIEMBRE DE 1877.

Número 2.897.

SECCION DE RECLAMOS.

CALLE MAYOR, NÚMERO 10,
FRENTE AL CASINO.

LUJO Y BARATURA.

A las señoras de la buena sociedad alicantina.

Palomares, que en su constante deseo de presentar á sus bellas y amables favorecedoras las novedades de la capital y del extranjero, no perdona medio ni repara en sacrificios, tiene hoy el honor de ofrecer á las señoras de buen gusto la gran moda del día en París, los abanicos novedad á cual mas fino y elegante, de los que acaba de recibir un magnifico surtido, además ricas mantillas blancas, fichús y corbatas alta novedad, caprichosos cuellos y puños, chales de merino y de seda riquísima con delicados bordados de todos colores, preciosos devocionarios y álbums de nácar, marfil, concha y negros. Guantes de primera, de todas clases. Puntillas, completo surtido blancas y negras de seda y valencié, tiras y entredoses bordados, adornos y flecos para vestidos. Novedades en botones de todas clases, (hay muestrarios). Perfumería, polvos de arroz perfumados y finísimos. Polvos de plata, oro y diamantes. Lo mas nuevo en extractos dedicados á Su Magestad Alfonso XII. Jabones de lujo, ricas pomadas, Blanch de Liz y de Sultanes, para transformarse de morenas en blancas. Agua labande, Botot y Colonia. Cosméticos de todos colores, Cold Cream, brillantina, vinagres, polvos dentíficos, aceites y estuches misteriosos para pintarse.

En esta casa encontrarán además diversidad de objetos de la mas alta novedad, todo lo que constituye la gran nombradía y reputacion de que goza este establecimiento entre el mundo elegante.

PALOMARES, MAYOR 10,
FRENTE AL CASINO.

CAL HIDRÁULICA

Depósito de Cal Hidráulica de la fábrica de D. Gregorio Riso, de Novelda, se espande en sacos de á un quintal, casa de D. Eduardo Orts, puerta de Alcoy, 22, á precio económico.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas

De un cuerpo.
De canónico ó camaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen, calle Mayor, 43, 45, 47 Alicante.

PUNTAS DE PARÍS.

Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, y 7, Alicante.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guillames. Tenazas. Alicates. Corta-frios. Martillos.

Limas. Escofina. Sierras. Serruchos. Verdugos. Compases. Terrajas. Triscadores. Ficheros. Saca-bocados.

Triángulos.d. Barreas. Berbiquies. Formones. Gubias. Reblones. Escuadras. Destornilla. Cuchillas.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernos de todos tamaños. Visagras ó frontales de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasa lores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerrojos ó forrellas y fallébas. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, comedas, ar cas, pupitres y medieras. Candelos de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Antonio Guillen, calle Mayor, 43, 45, 47, Alicante.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA CD (marca.) Grifos metal todos números. Estafio superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite tamaños corrientes, Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonio Guillen, calle Mayor, 43, 45, 47, Alicante.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL ORDEN.

(Conclusion).

Considerando:

1.º Que por hallarse en sumario la causa de que se trata en el momento de publicarse en la Isla de Cuba los Reales decretos de 19 y 24 de Julio de 1875, ha debido seguirse y se ha seguido legítimamente por un Fiscal militar, con arreglo á Ordenanza, conforme al artículo 1.º del último de estos decretos, con inhibicion absoluta de todo otro Tribunal, incluso el Consejo Supremo de la Guerra, el cual únicamente podrá llegar á entender legalmente en ella si fallada en su día por el Consejo de guerra, no aprobare el Capitan general la sentencia, ó se pusiere en desacuerdo sobre este punto con su Auditor, segun el art. 14 del decreto de 19 de Julio y el párrafo segundo del art. 6.º del de 24 del mismo mes, antes citados:

2.º Que por tanto, es evidente la falta de atribuciones con que el Consejo Supremo ha procedido al admitir y estimar la reiterada solicitud de excarcelacion de Barahona y Domenech, mientras no ha podido llegar el caso eventual de que le sea deferido por la ley el conocimiento de la causa:

3.º Que semejante falta de competencia no puede cubrirse con las facultades que taxativamente para imponer correcciones disciplinarias y exigir responsabilidad á todos los que intervienen en la administracion de justicia militar con sujecion á las leyes militares, y en su defecto á las comunes, concede al Consejo el art. 11 del decreto de 24 de Julio de 1875; pues es obvio que ni las faltas pueden ser corregidas hasta que se cometen, ni la responsabilidad exigida hasta que se contrae; y dejaria de suceder en definitiva lo uno y lo otro si el Consejo Supremo pudiera hacer desaparecer las faltas y las responsabilidades revocando ántes de su consumacion las providencias ó los actos que emanan; confirmandose esta recta interpretacion del citado artículo por el contenido de la regla 1.ª de la Real orden de 26 de Julio del mismo año 1875, al disponer que cuando los fallos del Consejo de guerra sean ejecutorios por la aprobacion del Capitan general, no se remitiran los procesos al Consejo Supremo de la Guerra, sino únicamente testimonios de la conclusion fiscal, defensa, sentencia, dictámen del Auditor y decreto de la Autoridad militar, sin perjuicio de que si el Consejo encontrare en el fallo injusticia notoria ó mala aplicacion de ley reclame el proceso, no para revocar aquel, sino para exigir las responsabilidades ó que haya lugar:

4.º Que siendo tan clara la cuestion de competencia ó atribuciones, es ocioso entrar á examinar la de procedimientos ó recursos legítimos, no menos sencilla en este caso, supuesto que en él resulta

que se ha entablado un recurso de queja, extraordinario y supletorio por su naturaleza, cuando de tener facultades el Consejo Supremo para entender en los incidentes de prision que se promueven en primera instancia, el medio primordial y natural de elevarlos á su conocimiento sería la apelacion entablada ante el Capitan general, como Tribunal a quo, segun ántes de su supresion tenia lugar ante los Juzgados ordinarios de guerra:

5.º Que es menos necesario todavia entrar en la cuestion de fondo sobre procedencia ó improcedencia de la excarcelacion, la cual ofrece solucion facilísima, si se tiene en cuenta que en las Antillas rige el Código penal de 1850, especialmente en las causas por delitos de los empleados públicos, que son los de que se trata; y por consecuencia, la ley provisional dictada precisamente para la aplicacion del mismo Código, cuya regla 35 establece siempre la prision del reo en los delitos de robo, hurto y estafa; y esto en la hipótesis más favorable para los procesados, en la de que fuera aplicable al caso la legislacion procesal comun, en la de que cupiera jamás la excarcelacion en los procedimientos ante los Consejos de guerra, regulados en todo lo esencial por las disposiciones de los títulos 5.º y 6.º, tratado 8.º de las Ordenanzas generales del Ejército, ántes y despues de la reforma de 1875.

6.º Que el Consejo Supremo de la Guerra, aceptando las teorías del Fiscal Togado, reconoce expresa y terminantemente la falta de leyes ó disposiciones legales en que apoyar su competencia y sus providencias en el incidente de excarcelacion de Domenech y Barahona; pero, considerándose llamado á suplir el derecho escrito con sus prácticas y su jurisprudencia, y apreciando como imperfecta y en algunos casos vejatoria la actual legislacion procesal militar, principalmente desde la supresion de los Juzgados ordinarios de guerra, ha dictado aquellas providencias deliberadamente para iniciar la jurisprudencia reclamada por dicho Fiscal, supliendo y enmendando las Ordenanzas y demás Reales disposiciones:

7.º Que el Consejo Supremo carece de semejantes facultades, exclusivamente reservadas al Rey: que en el artículo 14, tit. 1.º, tratado 6.º; tit. 2.º del mismo tratado: art. 20, tit. 11, tratado 8.º de las Ordenanzas de 1768; orden de 24 de Abril de 1772, y disposicion de 4 de Enero de 1799, prohibe que aquellas se alteren, adicionen, relajen ó interpreten, mandando que se observen en su sentido literal, y no permitiéndolo ni aun que se reimprimen por otro impresor que el del Ministerio de la Guerra; de cuyas soberanas disposiciones claramente se deduce que hasta la interpretacion en los casos dudosos compete solo al Rey, y está expresamente vedada al Consejo:

8.º Que si bien al Gobierno de

S. M. no incumbe mezclarse en las contiendas de competencia ó atribuciones, ni aun de los Tribunales de guerra, que ejercen una jurisdiccion no delegada en absoluto por el Monarca, ni en las cuestiones de prodimientos judiciales, ni ménos en las de fondo de las causas criminales ó civiles, tiene en cambio el deber sagrado de velar por la integridad de las prerogativas de la Corona, que entiendo lesionada por las doctrinas, declaraciones y resoluciones mencionadas;

S. M. se ha servido mandar se diga al Consejo Supremo de la Guerra que en lo sucesivo se abstenga de modificar, suplir ni enmendar las Ordenanzas y demás Reales disposiciones que arreglan las atribuciones ó regulan los procedimientos de los Tribunales militares; limitándose á usar de la iniciativa que le concede el artículo 9.º del Real decreto de 24 de Julio de 1875 para proponer al Gobierno las reformas que estime deban introducirse en puntos que más ó ménos directamente se refieran á la administracion de justicia militar ó á los asuntos de que conoce.

De Real orden, acordada en Consejo de Ministros, lo digo á V. E. para su inteligencia y la de ese Consejo Supremo, y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Noviembre de 1877.

Ceballos.

Sr. Presidente del Consejo Supremo de la Guerra.

RETRATOS Y SEMBLANZAS.

Don Antonio Cánovas del Castillo.

En una cosa parece firme y resuelto, en que *cedant arma, toga*, y si á ese pensamiento felicísimo añadiera el de apeteer con sinceridad y procurar con energía la reorganizacion de los partidos bajo una base eminentemente civil, podrian dispensarse otras faltas de que se le hace severo cargo, pues no debia contentarse con ser ministro como otros muchos, sino bastante más. Por desgracia detrás de aquel propósito, sostenido con tenacidad y excelentes resultados, no parece que haya sino el afan de alejar estorbos, cegando todas las puertas de acceso al poder, en que el Sr. Cánovas del Castillo no querrá ser reemplazado sino cuando pueda decirse que es el español que le ocupó más tiempo desde el planteamiento del régimen constitucional; pero todo es pequeño si así se considera, todo revela una altivez perniciosa, y bueno será no olvidarse de aquellas amargas palabras que repetia con tristado Luis XI de Francia: «Cuando la altivez va delante, el dolor y la vergüenza viene detrás.»

(Se continuará.)

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 13

12 MEMORIA.

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 9

nen tambien algunos absurdos respecto á la generacion de los animales, pues no les parece imposible que los ratones se conviertan en codornices, el hielo en cristal de roca, las estrellas en piedras, etc. «La Astronomia hizo algunos mayores progresos, aunque no tantos como podria creerse á juzgar por lo antiquísimo y honrado que es allí el cultivo de esta ciencia. Hay en Peking un tribunal, y los primeros emperadores se dedicaron con afan á su estudio. *Vu-yang* (1122-1115 antes de J. C.) reformó el Calendario y su hermano *Cheu-kung*, calculó la oblicuidad de la eclíptica. (1100) En tiempos remotísimos observaron los chinos algunos eclipses si bien no alcanzaron á señalar la magnitud de la parte eclipsada: cinco siglos ántes de J. C. conocian con bastante precision el camino recorrido por cada cometa: poco despues empezó una serie no interrumpida de observaciones sobre los solsticios, eclipses y cometas: á principios de la era vulgar se publicaba un *Tratado de Astronomia* y el 164 un catálogo de tres mil quinientas estrellas. Últimamente, el astrónomo *Su-chang* fijó á mediados del siglo v, el año trópico en trescientos sesenta y cinco dias, algunas horas y minutos. Así fué progresando la ciencia astronómica hasta el siglo XIII que empezó á decaer.» (2) Pero en cambio las Matemáticas están sepultadas en el panteon del olvido, á pesar de haber sido los chinos casi los primeros que tuvieron noticia del sistema decimal.

cada materia lo que pudiéramos llamar *naciones preliminares*: y no nos esplicamos éste que podríamos decir estancamiento de la cultura toda de un pais, mas que por el mismo carácter vanidoso de los chinos que les hace mirar con desprecio los nuevos descubrimientos debidos á súbditos de otras naciones y tambien por el apego que por así decirlo, tienen á las creencias de sus antepasados.

La Física y la Fisiología tienen por base la teoria metafísica que ellos profesan acerca de la creacion, segun la cual todo cuanto existe es una combinacion simple del *Ín* y del *Yang* de lo activo y de lo pasivo, de lo caliente y de lo frio, de lo oscuro y de lo claro. Los elementos son cinco; la tierra, la madera, el fuego, el metal y el agua: cinco los gustos; el dulce, el ácido, el amargo, el picante y el salado: cinco los colores; el amarillo, el verde, el rojo, el blanco y el negro: cinco las influencias planetarias; la de Saturno, la de Júpiter, la de Marte, la de Venus y la de Mercurio y cinco, finalmente, las entrañas; el estómago, el higado, el corazón, los pulmones y los riñones. Todo esto es ritual, sagrado, y sería poco ménos que sacrilego intentar discutir su fundamento y verdad. ¿Es posible el progreso en un orden de cosas semejante? La Química que allí se sabe, consiste en la práctica rutinaria de algunas artes industriales. (1) En *Historia Natural* están más adelantados: tienen clasificaciones muy parecidas á las nuestras, pero sostie-

oracion ocupa: por eso vemos que *pi* espresa unas veces *igual*, otras *igualar*, otras *comparar*, *comparativamente* otras, etc.

Siendo, como ántes hemos manifestado, monosilábica la lengua china cómo se arreglan los naturales para dar á conocer á sus semejantes muchas ideas simples? Muy facilmente pues toda la dificultad que pueda haber desaparece con la union de dos ó mas raices; así, para decir *hablar* se valen de algunos radeos y espresan *ni-ven-vo-la* que vertido al castellano es *tu-preguntar-yo-responder*; para espresar vecinos se dice *hiat-fan-lin-se* que traducido equivale á *calles-callejones vecindad-casas*.

Sucede á veces en chino que dos frases que al lado de diferente sentido tiene uno comun, se unen para significar este mismo sentido comun: ejemplo: *tao* quiere decir *robar*, *alcanzar*; *lu*, *carro*, *rocío* pero *tao* significa tambien *camino* y *lu* se usa igualmente en algunos casos para decir *camino*: pues si se dice *tao-lu* y se traduce resulta *camino*. Otras veces dos frases que cada una de por si significa una cosa, se unen y resulta una idea nueva que tiene muy poca relacion con la que primitivamente espresaba cada palabra: ejemplo: *siang* es *conducir*, *hiun* es *ejército*: unidas estas dos palabras forman *siang-hiung* que significa *general*; *chu* es *encarnado*, *sa* es *arena*; pues juntando las dos voces se tiene *chu-sa* que se traduce *cinabrio*.

¿Y cómo se componen los chinos para espresar el género puesto que hemos visto que en su idioma no se distinguen con claridad las partes de la oracion?

(2) Fernandez: *Historia Universal*, t. 1.º

(1) Fernandez: *Historia Universal*, t. 1.º

EL PERSONALISMO.

Si hubiese alguien en España que dudase de que desde que rige los destinos de la nación el Sr. Cánovas del Castillo, predomina en el gobierno un personalismo tan irritante como funesto para el país, bastaría fijar la atención en lo que está ocurriendo entre el ministerio y los altos cuerpos consultivos del Estado, para convencerse de ello.

No recordamos, desde que existe gobierno representativo en España, que se hayan repetido con tanta frecuencia como ahora los choques entre los que gobiernan y los encargados de resolver las cuestiones dudosas de derecho. Y para que se vea que nuestra afirmación no es gratuita, para que todo el mundo observe que parece haber llegado el momento en que el gobierno trata de sacudirse toda traba que le impiden obrar desembarazadamente y sin más juez que su voluntad, para que se note, en fin, como el personalismo avanza de una manera vertiginosa en sentido opuesto de lo que prescribe el sistema representativo, recomendamos á nuestros abonados la lectura de los siguientes párrafos que hallamos en nuestro estimado colega *Los Debates* y que consideramos conveniente reproducir, para que lleguen á conocimiento del mayor número de personas posible.

«A cada paso un gazapo, ó una Real orden que es lo mismo.

Las disposiciones referentes al Consejo supremo de la Guerra, publicadas el sábado y el domingo, en *La Gaceta*, aunque parecen dar por terminado el conflicto surgido entre el Gobierno y aquel alto Cuerpo, la verdad es que lo agravan más.

El Correo Militar ha triunfado en toda la línea.

Y luego dirán que este Gobierno estima en poco la prensa periódica!

Verdad es que su estimación por ésta corre parejas con la teoría de los vasos comunicantes, y su consideración por ella se eleva á la misma altura que la sin razón en la columna barométrica de los periódicos que le apoyan.

Bajo tres puntos de vista tenemos que considerar la cuestión antes de abordarla:

Primera. La preeminencia que dá el Gobierno á cualquier individuo con tal que sea amigo suyo, sobre las consideraciones más elevadas.

Segunda. Su resolución firme de sobreponer su criterio hasta la organización de los tribunales.

Y tercera. La misma actitud del tribunal vejado.

No somos ecos del Consejo Supremo de la Guerra y la prueba la daremos al canto.

Después del decreto que ha aparecido en *La Gaceta*, nos parece demasiado paciente la actitud de sus individuos, sobre todo teniendo en cuenta que la base de los ataques contra dicho Cuerpo fué la suposición de la prensa ministerial, considerando como incompatibles con la moralidad en las provincias ultramarinas, los acuerdos de dicha corporación.

Nos encontramos, pues, ante un conjunto de medidas gubernativas, por un lado, y de paciencias seráficas, por otro, en el cual la verdadera prensa imparcial, para obedecer á su misión, tiene que proceder distributivamente, dando á cada cual lo suyo.

Si el poder invade las atribuciones de los tribunales y los anula para lo sucesivo, no son menos dignos de censura los anulados en esta patria de los Padilla y Lanuza.

Pero si de esta cuestión, que es hoy el tema de todas las conversaciones, pasamos á otra no menos importante y que atrae también sobre sí la atención pública, preciso es confesar que el Gobierno sale de Scila para entrar en Caribdis, ó lo que es lo mismo, sale del Consejo Supremo de la Guerra y tropieza con el Consejo de Estado.

La discusión del proyecto de reglamento de policía que el Sr. Romero Robledo remitió á este último Cuerpo para su examen y aprobación, está siendo objeto de importantes modificaciones, con las que se susurra no se halla muy conforme el referido señor ministro.

Tenemos, pues, en planta, otro conflicto por el estilo del anterior, que se resolverá probablemente de la misma manera que aquél.

Y vamos viviendo. El Gobierno con sus opiniones y los Consejos con las suyas.»

Pero, es el caso que como el gobierno resuelve estos conflictos á medida de su deseo, y los altos cuerpos con quienes contiende se someten á su fallo, la máquina gubernamental va careciendo de las ruedas que constituyen el sistema representativo, el personalismo del ministerio adquiere una fuerza peligrosa para la libertad, y el retroceso se vigoriza en tales términos, que si Dios no lo remedia, no hemos de tardar á ver en España cosas que ni al mariscal MacMahon le ocurrirían, apesar de haber puesto la planta en una pendiente peligrosísima.

Han sido aprobadas en 26 del actual las subastas de acopios de materiales para la conservación de las carreteras de Ocaña á Alicante y de Torrevieja á Balsicas.

Segun hemos oido decir, parece que en Altea se ha exhumado un reparto que empezó á hacerse en el

año anterior y que sin saber por qué se suspendió; pero es el caso, que, según se dice, al cobrarse nuevamente ha empezado á apremiarse á muchas personas que ya lo tenían satisfecho y que sin que sepamos tampoco la causa, no habian obtenido recibo de las cantidades que satisficieron.

Conste sin embargo, que esta noticia ha llegado hasta nosotros por el rumor público, y si la consignamos es con el solo objeto de que se averigüe por quien corresponda, si en efecto es cierta, en cuyo caso suponemos que se adoptarán las medidas oportunas para evitar los abusos á que da lugar tan extraño procedimiento.

Tenemos una verdadera satisfacción en anunciar que nuestros distinguidos paisanos y amigos particulares los señores D. José Pascual de Bonanza y D. Julio Serriñá han sido ascendidos el primero al empleo de Mariscal de Campo y el segundo á Jefe de Estado mayor de la Capitanía general de Andalucía por sus respectivos servicios y antiguos merecimientos.

Ya que *La Epoca* dice *Los Debates* reproduce los textos de *El Imparcial*, para demostrar la razón que le asiste en su polémica con los constitucionales, nos será lícito también á nosotros, traer á estos autos el testimonio de *La Paz*, que se expresa en estos términos:

«Entre *El Imparcial* y los diarios constitucionales, ha surgido también estos días una cuestión, en la que, á decir verdad, los constitucionales pisan terreno más firme que el periódico de los «altos fines», que también ha hallado medio para reñir con sus antiguos amigos, los distinguidos economistas, señores Gabriel Rodríguez y Sanromá, á consecuencia de la cuestión arancelaria.»

Es de advertir que *La Paz* está dirigida por D. Eladio Lezama, á quien debe conocer bastante *El Imparcial*.

El Imparcial ha desertado de la escuela economista, hasta el punto de que sus declaraciones en favor de determinadas soluciones, tales como la reciprocidad arancelaria y las represalias, merecieron severas censuras de los partidarios de aquella escuela.

Sin embargo, el colega cree que es muy consecuente en sus principios, y que los Sres. Rodríguez (D. Gabriel) y Sanromá son los que faltaron cuando desempeñaron elevados puestos á las doctrinas que siempre sustentaron.

Esto produjo dos comunicados del expresado Sr. Rodríguez y uno del señor Sanromá, en que demuestran lo inexacto de las afirmaciones del citado diario.

Sin embargo, *El Imparcial* no se dá por convencido, y si bien ha perdido dos antiguos amigos, en cambio tiene á *La Epoca* que aplaude con entusiasmo el proceder de aquel colega, y le considera como intérprete fiel de la opinión pública, y el que trata con más conocimiento y más lucidez las cuestiones arancelarias.

El Imparcial corresponde á tanta firmeza con iguales ó parecidas apreciaciones, de manera que reina una armonía entre ambos colegas que es para envidiada, y más si se tiene en cuenta la distancia que media entre las ideas y principios económicos de los antiguos

amigos de *El Imparcial* y los que siempre ha defendido y continúa defendiendo *La Epoca*.

Ahora se comprende el por qué el primero de estos diarios no gusta de discutir en las cuestiones arancelarias más que con *La Epoca*, rehuyendo hacerlo con los demás colegas; porque es más fácil la discusión con amigos, y más si son tan íntimos como resultan ser los expresados diarios.

NOTICIAS GENERALES.

El sábado á la una de la tarde se hallaban ya situadas en el sitio designado las fuerzas que hoy debían ser reorganizadas por S. M., y compuestas de 25 batallones de línea, 4 regimientos de artillería y 5 de caballería, además de la guardia civil y carabineros.

A las dos de la tarde salió de palacio S. M. el Rey, acompañado del ministro de la Guerra, de los directores de las armas, de los agregados militares de las legaciones de Francia y Alemania. También formaban parte del acompañamiento los individuos que componen la embajada extraordinaria de Marruecos, excepto el embajador que ha presenciado el desfile desde los balcones de la Presidencia del Consejo.

Después de la revista empezaron á desfilar las tropas, pasando por delante de S. M. y de su escolta que se hallaban colocadas enfrente de la iglesia de San José. A las cuatro continuaba el desfile.

—El sábado no se reunió, como se había anunciado, el Consejo Supremo de la Guerra, el cual en la próxima semana adoptará resoluciones motivadas por el orden que la *Gaceta* ha publicado hace dos días.

—El sábado tuvo una larga entrevista el presidente del Consejo Supremo de la Guerra, general Marchesi, con el señor Cánovas del Castillo.

—La embajada marroquí visitó el sábado á cada uno de los ministros, en sus respectivos departamentos.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del domingo publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Dos reales decretos admitiendo la dimisión del cargo de consejero de Estado al vicealmirante D. Ramón María Pery y Ravé, y nombrando en su reemplazo al de igual categoría D. Antonio Osorio y Molien, capitán general del departamento del Ferrol.

MINISTERIO DE ESTADO.—Caucillería.—S. M. el rey ha dispuesto que la corte vista de luto durante 20 días, mitad riguroso y mitad de alivio, debiendo empezar mañana 26 del actual, con motivo del fallecimiento de S. M. la reina Amalia de Sajonia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos de indultos.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos declarando cesante al fiscal togado del Consejo Supremo de la Guerra y nombrando en su lugar á D. Manuel Guerrero Rodríguez.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden disponiendo que el interventor general de la administración del Estado proceda á publicar en la *Gaceta de Madrid* las liquidaciones respectivas al período desde 1.º de mayo de 1874 á fin de junio último, como se hizo con las provisionales correspondientes á los meses de julio á setiembre los cuales ofrecen el resultado de las operaciones de la sociedad del timbre.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden disponiendo se adquieran por este

ministerio 300 ejemplares, con destino á las bibliotecas públicas, de la obra de don Abdon de Paz titulada *El árbol de la vida*.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Viena 24.—Un despacho de Belgrado de origen oficioso, desmiente que el gobierno sérvio vaya á tomar parte inmediatamente en la guerra.

Parece que el representante de Rusia en esta corte ha hecho indicaciones en este mismo sentido al gobierno austriaco.

Paris 24.—Un despacho de Roma fechado esta mañana, dice que el Papa se ha agrado de la ligera indisposición que le aqueja hace tres días.

Pesth 24.—Una correspondencia de Constantinopla dice que cada vez gana mas terreno allí el partido de la paz.

Washington 24.—La Cámara de diputados ha aprobado un proyecto de ley disponiendo que los pagos en metálico deben comenzar á partir de 1.º de enero próximo.

Habana 24.—El gobierno mejicano ha dado orden á las tropas que guardan los puntos inmediatos á la frontera de los Estados Unidos, que rechacen cualquier invasión de territorio por parte de las fuerzas anglo-americanas, que se han permitido en algunas ocasiones penetrar en la república mejicana, so pretexto de perseguir á los indios mercedarios.

Versalles 24.—En el Senado se ha acordado oír al gobierno que se acaba de presentar en el salon antes de procederse á una votación que estaba pendiente.

El general Rochebouet, presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra, se levanta y hace la siguiente aclaración:

«A consecuencia de los recientes debates ocurridos en ambas Cámaras, el presidente de la república ha tenido por conveniente confiar el ministerio á hombres que tienen por programa permanecer fuera de la lucha política.

Seremos fieles observadores de las leyes del país.

Prestaremos al mariscal el concurso que nos pide. Francia tiene necesidad de calma y de reposo, después de un largo período de agitación.

Importa en alto grado durante esta época del año, facilitar las transacciones comerciales y preparar la exposición de 1878.

Haremos todos los esfuerzos que estén en nuestra mano para conducir por buen camino la gestión de los negocios públicos.

Es para nosotros el deber más imperioso y el medio más eficaz de restablecer el acuerdo de los poderes públicos.

Respetaremos y haremos respetar la Constitución republicana que nos rige.

La constitución pasará intacta de nuestras manos á las de nuestros sucesores cuando el presidente de la república juzgue el momento oportuno de confiar el poder á otros ministros en interés del orden y de la paz.

El presidente de la república nos pide que nos ayudeis en la obra de pacificación, y cuenta para el logro de nuestra misión con vuestro patriotismo.»

(Aplausos en la derecha: un silencio completo en la izquierda.)

GACETILLAS.

Lo que no puede decirse.—Con un éxito, superior si cabe al de la noche de su estreno, se ejecutó el domingo último esta notabilísima producción, cuyas dificultades insuperables al parecer, dominaron de una manera victoriosa los

De una manera muy cómoda: añaden una nueva frase que significa *hombre* si el género es masculino y *mujer* si es femenino: ejemplo: *nan-tse* (varón niño) *hijo*, *nin-tse* (mujer-niño) *hija*.

Por último cuando se repite una misma voz, si esta voz repetida es verbo denota intensidad de la acción, y si es sustantivo, división: ejemplo: *pi-pi-yen* cerrar fuertemente los ojos: *sin-sin*, cada hombre.

Hay en la lengua china varios dialectos creados, como en todos los pueblos por la costumbre; pero en China son estos dialectos más fijos que en los demás pueblos. Cuatro son los principales: 1.º el *huen* que es el que se usa en los libros sagrados; 2.º el *ben san* que es el de los escritores y literatos más instruidos; 3.º el *hwa-kuan* que se habla en el palacio del emperador y 4.º el *yan-ten* usado por la plebe: este suele diferenciarse en Peking y en los demás pueblos del imperio.

Hecha, aunque ligeramente, una reseña de la lengua china, hablemos de la escritura. Esta fué en un principio geroglífica, es decir, que sobre unas tablitas de bambú y valiéndose de punzones en vez de plumas, pintaban objetos que, más ó menos bien ó mal, imitaban á los de la naturaleza que tenían alguna relación con lo que ellos querían expresar luego se usaron cordeles con nudos y según los que de éstos habia significaba una á otra cosa y por último la escritura pasó á ser silábica. Desde el siglo III antes J. C., en que por primera vez se conocieron la tinta china y el papel de hilo, escriben los chinos con pinceles y son los caracteres que emplean rayas de-rechas ó ligeramente encorvadas, pues no conocen

todavía la escritura alfabética: estas rayas se colocan unas debajo de otras en línea vertical: la primera línea es la de la derecha de la página y la primera página de sus libros es la última de los nuestros. Para escribir chino hay que tener presente que cada palabra se representa por un signo diferente y que según la palabra significa una á otra cosa, se usa también distinto signo: el total de signos se calcula en ochenta mil ¿cómo, pues, es posible escribir el chinc? Así como nadie en España por muy buen orador que sea llega á familiarizarse con todas las voces del Diccionario, de la misma manera en China no ha habido tampoco nadie que llegase á saber todos los signos: y una prueba de su exactitud de lo que decimos la tenemos en que los Diccionarios chinos contienen á lo sumo cinco mil signos y únicamente el *Imperial* reúne treinta mil. En China como en todas las naciones, solo se usan una décima parte de las palabras que hay: el que sabe tres mil signos, puede con facilidad leer chino.

No hay ciencia ni arte sobre el cual no se hayan escrito en China uno ó mas libros: con un carácter tan analítico y observador como el que distingue á los chinos y estando además dotados de una gran paciencia era lógico esperar que hicieran grandes adelantos en las ciencias todas y muy especialmente en las experimentales; sin embargo no sucedió así, pues si bien al principio de este párrafo hemos sentido que sobre los diferentes ramos del humano saber se publicaron algunos libros, es lo cierto que estas obras no pasaron nunca de ser los rudimentos más principales de

Las Ciencias Médicas están bastante adelantadas: hace ya algunos siglos que emplean la vacuna contra la viruela: tienen noticia de la circulación de la sangre y dán al pulso tal importancia, que allí es donde encuentran el carácter de las enfermedades: toman el pulso y lo estudian en todas las venas visibles del cuerpo humano, en los tobillos, en el sobaco, etc., y este arte constituye en China uno de los más estensos tratados de la Medicina. La *Farmacopea* está igualmente muy adelantada: no solo se usan yerbas, sino también diferentes metales disueltos en otros tantos líquidos: esto lo hacian ya desde muy antiguo. Finalmente la *Anatomía* puede progresar poco, pues un cadáver lo consideran como cosa sagrada y no permitirían en manera alguna que se le hiciera la disección.

Los chinos son muy aficionados á la literatura, tanto que algunas personas se dedican á ir recogiendo los papeles escritos que hay por las calles con el objeto de guardarlos para que no se haga mal uso de ellos: el género que más cultivan es el histórico. Hay en Peking un tribunal muy respetado por todos, llamado *Tribunal de la Historia* que conoce en todo lo que á la historia concierne. Desde muy antiguo cuando el emperador gira una visita á los diferentes puntos del imperio, le acompañan dos personas, una con el encargo de escribir los discursos que pronuncie, con el objeto de anotar sus hechos, otra. Desde tiempo inmemorial vienen los chinos publicando libros de historia, y no solo escriben historias generales del imperio, sino también particulares de provincias y

seis actores que tomaron parte en su desempeño.

Sin perjuicio de ocuparnos mas detenidamente de esta obra, permitasenos repetir que la Sra. Liron hizo gala en ella de su indisputable talento y de su gran corazon, que los Sres. Mata y Valentin rivalizaron en energia aplomo y rasgos brillantisimos, y que los señores Marin, Galé y Espantaleon, caracterizaron perfectamente sus respectivos papeles, contribuyendo al brillante éxito que alcanzó la obra la cual fué oída con religiosa atencion y aplaudida con entusiasmo por el inteligente y numeroso público que llenaba el teatro y que galardonó á los actores llamándolos con justicia repetidas veces á la escena.

El Alcalde de Zalamea.—En la noche del domingo, se puso en escena en el Teatro Español, esa perla de nuestro teatro antiguo, que será siempre nueva y que el público oirá eternamente con entusiasmo por su profunda filosofía, sus bizarros caracteres y su inimitable versificación que fué asombro del mundo en su época, y que todavía nos deleita, haciendo que miremos con veneración á su inmortal autor don Pedro Calderon de la Barca.

La concurrencia, que era numerosa, quedó complacida y aplaudió repetidas veces la obra llamando á los actores á la escena al terminar el drama.

La zarzuela En las astas del toro con que terminó la funcion, tambien fué muy aplaudida.

Homicidio.—El dia 21 del actual, se encontró en la partida de Boalli, término rural de Cuatretondeta, el cadáver de un niño como de 12 años cuya muerte al parecer fué causada por las heridas que con un instrumento punzante y cortante debieron inferirse en el pecho.

Buen servicio.—El dia 22 del actual se prendió fuego al vestido de una joven de Cocentaina que se hallaba en una casa de la plaza Mercado de aquella villa.

Indudablemente las llamas hubiesen devorado á aquella infeliz, si á los gritos de socorro que dió no hubiesen acudido varios individuos de la Guardia civil, los cuales con un arroyo y sangre fria dignos de todo elogio apagaron las ropas de aquella desgraciada que sin tan oportuno auxilio hubiera perecido indefectiblemente.

Robo.—En la noche del 20 del actual á las siete de la misma, fué robada una casa en la villa de Planes, por tres hombres desconocidos, los cuales á viva fuerza se llevaron cierta cantidad de dinero y varios efectos sin que pudieran impedirlo los dueños de la casa, y sin

que hasta ahora hayan sido habidos los ladrones, apesar de las diligencias practicadas por el Juzgado de primera instancia de aquel partido.

Buena seria.—A fin de que las personas que tienen necesidad de ir desde dentro de la capital á la calle del Cid de la misma, puedan dar con ella, bueno sería que se pusiese dicho nombre en un azulejo en la parte de la mencionada calle que desemboca en la plaza de Isabel II, pues de lo contrario los que solo la conocen por su antiguo nombre, se ven perplejos para encontrar la moderna calle del Cid.

Batatas.—En la calle de San Nicolás, número 14, se acaba de recibir una gran partida de batatas de Motril de superior calidad, las cuales se venden de 8 á 16 reales la arroba.

El Cádiz.—Siguen llamando la atencion de un modo extraordinario esta elegante revista que dirige la célebre escritora doña Patrocinio de Biedma. Esta notabilísima publicacion, donde los primeros literatos españoles, dan á luz sus trabajos, alcanza tan justo éxito en España y America, como en el extranjero. Felicitamos por este resultado á su ilustre director.

Se suscribe en Cádiz, en su Administracion, Sacramento, 39, donde pueden dirigirse las personas que gusten publicar los anuncios de sus distintas industrias, comercio, especificos, etc., etc.

Médico especialista.—Ha llegado á esta capital hospedándose en la fonda de la Marina, habitacion número 11, el profesor en medicina y cirugía D. Antonio Caparrós Flores, especialista en la curacion de las afecciones y dolencia de la vista, hasta el punto de extraer las cataratas sin necesidad de operacion y opacidades. Ademas, cura por los adelantos de la medicina moderna, las afecciones del corazon, estómago, úlceras de los bronquios, sífilis, reumas, fuego é hidropesía, esta última sin necesidad de operacion matriz, ayudándole en los reconocimientos y curacion de esta dolencia, una médica francesa que acompaña á dicho profesor, el que solo por 15 dias residirá en Alicante.

El célebre aceite de bellotas del mismo inventor.—Recomendamos la lectura del notable documento científico, expedido á su favor.

D. Silverio Rodriguez Lopez, licenciado en medicina por la universidad de Salamanca, y en cirugía por la de Madrid, fundador é individuo de varias sociedades científicas, médico del ejército y de la armada, etc., etc.

Certifico: Que he observado los efectos del Aceite de Bellotas con sávia de coco ecuatorial, invencion del Sr. L. de Brea y Moreno, y hallado que es efectivamente agente higiénico y medicinal para la cabeza, utilísimo para prevenir, aliviar y curar varias enfermedades de la piel del cráneo é irritacion del sistema capilar, la calvicie, tiña; herpes, uragie, dolores nerviosos de cabeza, reumatismo, gota, llagas, males de oidos, vicio verminoso, y segun experiencia de varios profesores, distinguiéndose entre otros el Sr. Lopez de la Vega, es una especialidad este Aceite para las heridas de cualquier género que sean; es un verdadero bálsamo, cuyos maravillosos efectos son conocidos; puede reemplazar tambien con ventaja al aceite de hígado de bacalo, en las escrófulas raquitismo en las leucorreas y otras afecciones; recomendando su uso en las enfermedades sífilíticas, como muy superior al bálsamo de Copaiba, y en general en toda enfermedad que esté relacionada con el tegido capilar que refresca y fortifica. Pudiendo asegurar, sin faltar en lo más mínimo á la verdad, que el Aceite de Bellotas es un excelente cosmético medicinal, indispensable á las familias. Y á petición del interesado doy la presente en Madrid á 8 de Setiembre de 1870.—Silverio Rodriguez Lopez»

La fábrica, calle de Jardines, 5, Madrid. Véase el anuncio.

El progreso de un objeto de lujo.—Por treinta años el mundo elegante se ha perfumado con el Agua Florida de Murray y Lanman, y su fama se ha extendido con rapidez indecible. Habiendo tomado la precedencia á todos los demás perfumes en los Estados Unidos, pasó á la Península Meridional, y de allí á toda la América Española Continental é insular. Cuando California vino á ser de la Union, la solicitó; y entónces Australia recibió. En toda comunidad civilizada del mundo occidental, su nombre se ha hecho familiar y su fragancia y virtud refrescante son don inapreciable. Y aun su reputacion se extiende y probablemente se extenderá á donde quiera que se pueda apreciar este exquisito perfume floral. Se previene á los compradores observar que las palabras Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New-York, estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legitima.

Turroneo.—Turrón legitimo de Jijona y peladillas de Alcoy de Luis Mira proveedor de la real casa y premiado en la última esposicion nacional.

Despacho en Alicante, calle Mayor número 14. Idem idem Madrid, Carrera de San Gerónimo número 19.

Idem idem Zaragoza, calle de San Gil número 19.

Turrón.—El acreditado turroneo Antonio Lopez Jerez, que tuvo su establecimiento en el año pasado en la antigua tienda del Maestro de Capilla, ha trasladado su puesto debajo del pórtico de Ansaldo, junto á la tienda que lleva este nombre.

El surtido de turrones y dulces del Sr. Lopez Jerez, es en estremo variado y se renueva con gran frecuencia, lo cual hace que sus turrones sean siempre frescos y se hallen en el mejor estado.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Vapor Gijon, de 660 ts., c. A. Piñolé, de Tarragona con efectos. Bergantín Lopez, de 201 ts., capitán P. F. Lopez, de Marin, con 183 cascos sardina á D. J. Oriente y 30 bultos trapos á D. B. Bañó. Vapor Ana, de 89 ts., c. J. Abat, de Cartagena, con 80.000 kils. carbon para el señor director del Gas.

DESPACHADOS.

Laud San Jaime, de 90 ts., patron J. R. Mas, para Argel, con efectos. Laud Joven Antonia, de 28 ts., patron J. Torregrosa, para Torre Vieja con 1000 kilogramos patatas. Laud San José, de 48 ts., p. M. Perez, para Argel con efectos. Pol. gol. Victoria, de 140 ts., c. J. Villalonga, para Palma, con 51.600 kilogramos trigo, 24.800 id. cebada y otros efectos. Laud Providencia, de 30 ts., patron V. Mengual para Denia, con 280 fardos bacalao y 55 cascos sardina. Vapor Gijon, de 660 ts., c. A. Piñolé para Málaga y escala con efectos.

SECCION LOCAL.

Caja especial de ahorros de Alicante. Operaciones verificadas desde el 19 de Noviembre, hasta el 25 del mismo. EMPEÑOS. Han empeñado alhajas 22 personas por valor de 951 pesetas. Han empeñado ropas 23 personas por valor de 318 pesetas. Total de empeños 1.269 pesetas.

DESEMPEÑOS. Han desempeñado alhajas 7 personas por valor de 300 pesetas. Han desempeñado ropas, 10 personas por valor de 111'50 pesetas. Total de desempeños 411'50 pesetas. IMPOSICIONES. Se han impuesto por 50 anteriores imponentes, 567'50 pesetas. Por 3 nuevos imponentes 30 pesetas. Total de imposiciones 383'50. Alicante 25 Noviembre 1877. El Consejero, Juan Leach.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL. Observaciones del día 25 de Noviembre de 1877. Barómetro 759,65 Termómetro 17,6 Viento NO. Brisa Atmósfera Casi cubierta Mar Rizado Temperatura máxima del aire á la sombra 22,6 Idem minima durante la noche 9,8 Irradiacion nocturna » Evaporacion en milímetros 3,22

Observaciones del día 26

Barómetro 765,85 Termómetro 15,0 Viento N.O. Brisa. Atmósfera Nubes Mar Rizado Temperatura máxima del aire á la sombra 23,0 Idem minima durante la noche 3,4 Irradiacion nocturna » Evaporacion en milímetros 2,14

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Los Desposorios de Nuestra Señora. SANTO DE MAÑANA.—San Facundo. SECCION DE ESPECTACULOS. TEATRO PRINCIPAL.—Funcion 28 de abono para hoy á las siete y media, la comedia en tres actos, Vivir al día. La pieza en un acto, Una casa de Aeras. Entrada general 3 reales. Imprenta de Antonio Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA ALOPATICA Y HOMEOPATICA

DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO. plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

Artículos de novedad y utilidad relacionados con la higiene y medicina domésticas

Botiquines alopatícos, farmacias portátiles para el uso de médicos, cirujanos, artistas, viajeros, cazadores, militares, bañistas, etc., como tambien para la dotacion de fábricas, talleres, fondas, colegios, buques, ferro carriles, casas de campo, etc.

Artículos ortopédicos y quirúrgicos y objetos de goma elástica. Surtido completo de biberones, bragueros de todas formas, dimensiones y calidades; bordones, cánulas, ceñidores y fajas ventrales; collares anodinos, cliso-pompas, geringas de todas las clases y sistemas conocidos hasta el día; hilas inglesas de puro hilo, cortas, largas, y en tela ó plancha; irrigadores, pesarios, pezoneras, pulverizadores de líquidos sistema Galante, intermitentes y continuos; saca leches, sondas, suspensorios, tafetanes vendageria y muchos otros artículos de verdadera utilidad, que se manifiestan en el catálogo general, disponible en este establecimiento para quien lo desee y solicite.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarrerías con música, petacas, carteras, portiers, abalorios, transparentes, juguetes, candelas de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

CASCARILLA AMERICANA PERFECCIONADA.

Magníficos polvos impalpables para blanquear, suavizar y embellecer el rostro, superiores á cuantos productos se usan y conocen hasta el día: hacen desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, espinillas, erupciones herpéticas, y son el mejor cosmético para hacer desaparecer lo tostado del sol á los que se bañan en el mar.

En el tiempo caluroso, basta empolvarse con ellos el cuerpo para hacer desaparecer el calor y sentir una frescura admirable.

Se hallan de venta en todas las perfumerías de Madrid y provincias. En Alicante en casa de los Sres. García Morell hermanos, Bazar Lucentino, calle Mayor 34, al precio de 20, 16, 12 y 8 reales caja, cada una de las cuales lleva un prospecto con las instrucciones para usarla.

No confundirla con otros productos que se venden con este nombre. Las cajas llevan en la cubierta el escudo de armas de la Habana y en la etiqueta que cierra la caja, debajo del prospecto lleva la firma del autor.

Manguitos para señoras

y cuellos de piel para caballeros, completo surtido, en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26.

Gran depósito de camas de hierro

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

Preparaciones Especiales

DE LANMAN Y KEMP, NUEVA-YORK. L.A



Zarzaparrilla DE BRISTOL.

El Gran Purificador de la sangre. Segarantiza ser benigna y cura infalible en oda forma de Escrófula. Ulceras incurables, perniciosas, Sífilis, Tumores, Erupciones Cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la Sangre ó Humores. De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

Advertisement for 'CARNE, HIERRO y QUINA' and 'VIN FERRUGINEUX AROUD'. It describes the product as a food uniting tonics and reparators, suitable for various ailments like chlorosis and anemia. It is sold by Farmacia AROUD in Lyon and in all pharmacies.

VENTA DE BATATAS. En el muelle de costa á espaldas de la plaza mercado y en el laud Angel de la Guardia, se espandan batatas á 12 reales arroba.

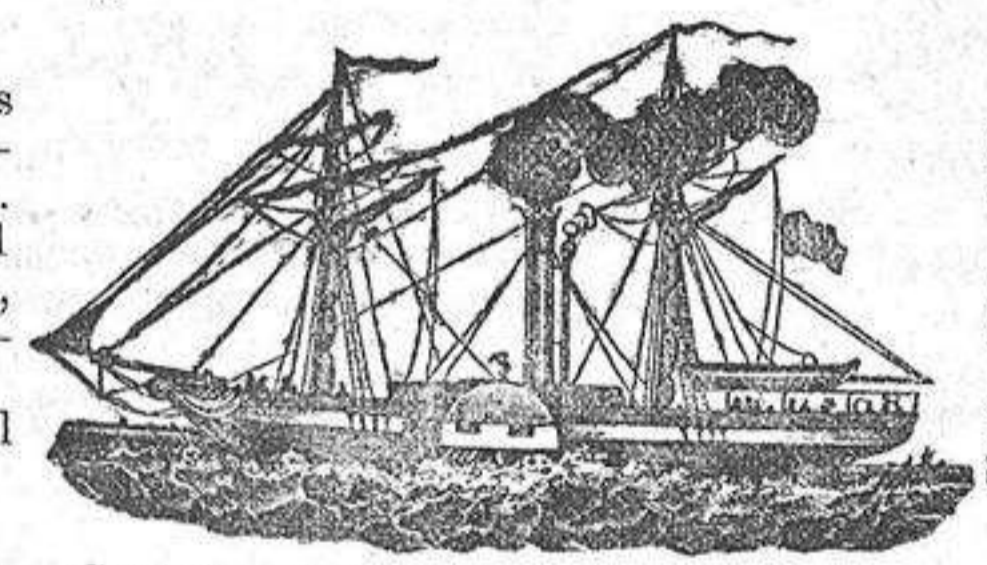
Advertisement for 'BEAUTÉ ET JEUNESSE' and 'CRÈME-ORIZA'. It is a perfume by NINON DE LENCLOS, supplied by LEGRAND, PARFUMEUR in Paris. The text describes it as an incomparable preparation for skin care, suitable for all ages and skin types.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª

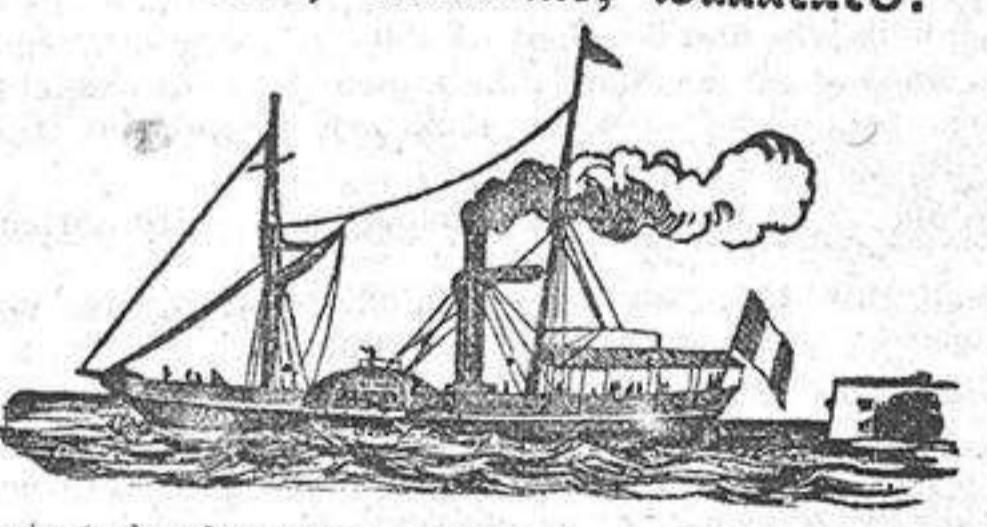
PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el dia 20 para idem, tocando en Coruña. De Coruña el dia 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana los dias 5 y 25 para Cádiz. De idem el dia 15 para Coruña y Santander.



Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía. SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE. VAPORES ESPAÑOLES ADELA, GENIX, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía. Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA. Salidas de Alicante. Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

NUEVA LINEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español JAIME I saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes á las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo lamisma escala, todos los domingos á las 8 de la mañana, Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

BAJO LA
Inspeccion y Garantia
del Gobierno del Estado alemán de
HAMBURGO.

tendrá lugar
el 12 de Diciembre del a. c.

la próxima y grande Lotería de dinero la cual comprende solo 85,500 billetes con 46,200 premios por cuya razon serán agraciados mas que la mitad de los billetes y es grandisima la probabilidad de ganar. Todos los 46,200 premios importan en junto

Reales 40,413,000

y serán sorteados en 7 secciones. Dentro de algunos meses ya estarán concluidos todos los sorteos que empiezan el 12 de Diciembre.
En el caso mas afortunado el premio mayor serán

375,000 ó **1,875,000**
Marcos alemanes Reales de vellon

además hay premios de

Reales.	Reales.
1,250,000	7 de á 60,000
625,000	23 de á 50,000
400,000	3 de á 40,000
300,000	27 de á 25,000
250,000	52 de á 20,000
200,000	200 de á 12,000
180,000	410 de á 6,000
3 de á 150,000	621 de á 2,500
3 de á 125,000	706 de á 1,250
3 de á 100,000	25,635 de á 690
7 de á 75,000	etc. etc.

Contra remesa del importe de

Reales 180 por un billete entero
» 90 » medio billete

la casa banquera abajo firmada manda luego por el correo estos billetes por lo primero valederos en las 3 primeras extracciones a todos puntos de España. Despues de verificadas las 3 primeras extracciones los participantes recibirán nuevos billetes para los 4 sorteos siguientes, de modo que a todos se les proporciona la ocasion de participar en todas las 7 extracciones. La casa suscrita acompañará gratis a todas las remesas de billetes el programa oficial de todas las 7 secciones y mandará inmediatamente despues de cada extraccion la lista oficial de la misma a cada tenedor de billete. El pago de los premios será verificado sin demora y si deseado fuese en el paradero del premio en dinero español. Para la próxima extraccion gustará dar los encargos de billetes con brevedad a la casa banquera de

N. REISS en Brunsvic

Oficio principal de Loterías.

(Alemania del Norte.)

Las cartas llegan de España a Alemania en 80 horas. La correspondencia con el público será hecha en castellano.

Atemperantes y depurativos
DE LA SANGRE.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, ALICANTE.

Las personas que padezcan de herpes, sarna, sarpullido, tiña, escorbuto ó manchas escorbóticas, escrófulas, tumores, úlceras, llagas, hinchazon de las glándulas, etc., etc., pueden y deben hacer uso para su pronta curacion, de cualquiera de los preparados siguientes:

- Rob-legítimo de Ricord.
- » de Laffecteur.
- » preparado en esta oficina.
- Panacea Swains.
- Zarzaparrilla de Bristol.
- » de Colbert.
- » preparada en esta oficina.
- Enolatoro depurativo y regenerativo de Padró.
- Pildoras de Morison.
- » de Monserrat.
- » de Laut.
- » de Brandert.
- » orientales.
- » saluíficas de Franc.
- » azucaradas de Bristol etc. etc.

Todos los que se encuentran en dicha Oficina de Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, y cuya legitimidad se garantiza.

Ofrézcase la mano a la Fortuna!

375,000 MARCOS AL. ó sean **1,875,000 RS. VN.**

en caso de fortuna el premio mayor de la última gran rifa de dinero aprobada y autorizada por el gobierno. La ventaja del nuevo plan consiste en que en el transcurso de pocos meses llegan con seguridad a su decision en 7 sorteos 46,200 premios; los que en junto importan.

Marcos 8,056,400 ó sean Reales vellon 40,282,000.

Entre ellos hay premios principales de ev.

MARCOS 375,000 ó sean **REALES VN. 1,875,000**

y en particular:

Reales.	Reales.	Reales.
4 Premio á 1,250,000	3 Premios á 450,000	27 Premios á 25,000
1 » á 625,000	3 » á 125,000	52 » á 20,000
1 » á 400,000	3 » á 100,000	200 » á 12,000
1 » á 300,000	7 » á 75,000	410 » á 6,000
1 » á 250,000	4 » á 60,000	621 » á 2,500
1 » á 200,000	23 » á 50,000	706 » á 1,250
1 » á 180,000	3 » á 40,000	25,635 » á 690
		etc. etc.

Solamente las disposiciones favorables de esta loteria lo hacen posible ofrecer tantos premios grandes y considerables, aunque los precios sean tan bajos en proporcion. El pago pronto y exacto de los premios se hace bajo la garantia del Estado, y las extracciones se verifican públicamente en la sala de la Loteria en presencia de un representante del gobierno, de dos notarios, y de un diputado de los interesados.

No es posible dar mas garantias de que sea mirado con imparcialidad los intereses de todos los participantes. Cada uno de nuestros amigos puede convencerse del resultado por las listas oficiales que les mandamos inmediatamente despues de cada extraccion, sin y previo pedido como tambien remitimos los premios a todas partes del mundo con mayor prontitud.

Las extracciones, fijadas oficialmente, tendrán lugar:
de la 1a clase el 12 y 13 Diciembre 1877
» 2a » 9 y 10 Enero 1878
» 3a » 30 y 31 Enero 1878

Para participar en estos tres sorteos de Premios vale:
un cuarto de billete origin. Rs. vn. 45
medio billete original » » 90
un billete original entero » » 180

Contra remesa anticipada la casa banquera que suscribe, envia inmediatamente estos billetes para las tres primeras extracciones a todos puntos segun las direcciones que deben ser escritas muy exactas para evitar errores.

La remesa del importe de los billetes pedidos se hace en buenas letras sobre plazas principales de España, Francia, Inglaterra ó Alemania, ó en billetes de banco de estos países, ó mejor en libranzas giradas en el encargado del giro mútuo del Tesoro de Madrid, a nuestra orden.

Los billetes que enviamos son solamente billetes originales que llevan las armas de la ciudad libre de Hamburgo. Por ser próximo el sorteo rogamos honrarnos con las órdenes a la brevedad posible.

Kaufmann y Simon, Hamburgo

Casa de Banco y Cambio, Compra y Venta de toda clase de obligaciones del Estado, Fondos Públicos, Acciones Venta etc.

Damos las gracias por la confianza con que nos favoreció el público hasta la fecha. Invitando a la participacion al principio del nuevo sorteo, trataremos tambien por lo sucesivo de conservarnos esta confianza por pronta y exacta ejecucion de las órdenes.

En el reumatismo

agudo y crónico, como curativo y preservativo, no hay un agente mas eficaz que el *Licor del Perú*.

Depósito central en Madrid.—J. Rodriguez, Villanueva, 7.
Se vende a 20 reales frasco en Alicante, farmacia de Rodriguez, calle Mayor, 22, y en las principales de Madrid y de provincias.
Grandes rebajas a los señores farmacéuticos.

Grandisima suerte!

En la extraccion principal terminada el 16 de Mayo del año corriente, de la cual como agentes principales vendimos en su tiempo en España los billetes, salieron con premios grandes los números siguientes:

No. 313	con Reales	1,262,000
» 46,219	» »	625,000
» 31,371	» »	400,000

Ganó:		Ganó:	
No. 63,410	Reales 300,000	No. 34,441	Reales 50,000
No. 68,664	Reales 250,000	No. 41,594	Reales 50,000
No. 53,818	Reales 200,000	No. 52,437	Reales 50,000
No. 19,778	Reales 150,000	No. 53,430	Reales 50,000
No. 73,474	Reales 150,000	No. 54,013	Reales 50,000
No. 47,480	Reales 100,000	No. 57,532	Reales 50,000
No. 62,380	Reales 100,000	No. 59,538	Reales 50,000
No. 41,956	Reales 75,000	No. 62,377	Reales 50,000
No. 33,245	Reales 75,000	No. 62,595	Reales 50,000
No. 35,434	Reales 75,000	No. 77,731	Reales 50,000
No. 50,554	Reales 75,000	No. 6,802	Reales 30,000
No. 64,274	Reales 75,000	No. 8,397	Reales 30,000
No. 5,323	Reales 50,000	No. 8,950	Reales 30,000
No. 19,519	Reales 50,000	No. 9,742	Reales 30,000
No. 22,855	Reales 50,000	No. 16,327	Reales 30,000
No. 24,506	Reales 50,000	No. 16,679	Reales 30,000
No. 31,420	Reales 50,000	etc. etc.	

además salieron 25 premios de a Rs. 25,000, 40 de a Rs. 20,000, 250 de a Reales 15,000, 400 de a Rs. 6,000, 600 de a Rs. 3,000, 900 de a Rs. 1,500 y 26,250 de a Rs. 712.

Todos los premios que salieron en nuestra casa ya fueron satisfechos a los premiados.

El 12 de Diciembre del a. c.!!

comenzará de nuevo la loteria de dinero alemana en Hamburgo, componiéndose esta vez de 85,500 billetes (No. 1—85,500) de los que han de ganar 46,200, por tanto mas que la mitad.

Los premios principales importan en el caso de mayor fortuna:

375,000	—	1,875,000
250,000	—	1,250,000
125,000	—	625,000
Marcos alemanes		Reales vellon

Además contiene esta loteria los siguientes premios:

Reales	Reales	Reales
400,000	3 de á 100,000	200 de á 12,000
300,250	7 de á 75,000	410 de á 6,000
250,000	60,000	621 de á 2,500
200,000	23 de á 50,000	706 de á 1,250
180,000	3 de á 40,000	25,635 de á 690
3 de á 150,000	27 de á 25,000	
3 de á 125,000	52 de á 20,000	etc. etc.

en junto 46,200 premios importantes un total de:

Reales de vellon 40,413,000

Todos estos 46,200 premios son rifados en 7 secciones. El gobierno alemán de Hamburgo garante con toda la importancia hacienda del Estado del exacto desembolso de las cantidades ganadas.

El sorteo de la seccion la comenzará como queda dicho el 12 de Diciembre de este año y las extracciones posteriores siguen con tal rapidez que ya dentro de algunos meses estarán terminados los sorteos de todas las 7 secciones y con ellas toda la jugada.

La casa banquera que suscribe manda estos billetes por lo primero valederos en las 3 primeras extracciones a todos puntos de España contra remesa en letra sobre Madrid ó Barcelona ó otra plaza comercial del reino de España, tambien en libranzas del Giro Mútuo ó en sellos del correo, del importe de:

Reales 180 por un billete entero

» 90 por medio billete

Verificadas las tres primeras extracciones los participantes recibirán con oportunidad billetes nuevos para las extracciones sucesivas proporcionándose de esta suerte a todos la ocasion de participar en todas las 7 secciones.

A cada remesa de billetes va acompañado el programa oficial de todas las 7 secciones traducido al castellano despues de cada extraccion cada uno de los participantes recibirá inmediatamente la lista oficial del sorteo en la que se indica el exacto resultado del mismo. Las cantidades ganadas serán satisfechas inmediatamente por la casa banquera que suscribe bajo la controla del Gobierno y en la moneda exigida por el agraciado. La casa suscrita tiene corresponsales en todas partes de España, así es que puede desembolsar los premios en el mismo paradero de los premiados.

Agradecemos al público español la confianza con que hasta ahora nos favoreció y alegrándonos poder participar la feliz noticia arriba expresada a los que hubieran obtenido un premio en España, seguiremos mereciendo esta confianza por lo sucesivo cumpliendo con puntualidad y exactitud todos los encargos. En vista del inminente día de sorteo, rogamos nos sean remitidas las órdenes a toda brevedad.

ISENTHAL Y C.

Banqueros y oficio principal de loterías.

HAMBURGO

(Alemania del Norte.)

Rogamos dirigimos la correspondencia en castellano.

Las cartas de cualquier punto de España llegan a Hamburgo a las 80 horas.

NO MAS ASMA.
Los cigarrillos indios

son los únicos reconocidos por todas las personas que, padeciendo asma, catarros, tos, opresión, neuralgias, etc., los han usado. Hace desaparecer estas enfermedades por crónicas e inveteradas que sean, tomándolos por algunos días.

30 años de maravillosos resultados hacen su mejor recomendación.—Caja 40 reales. Tomando doce cajas, 20 por 100 de descuento.

Depósito en Alicante: Farmacia de Mas y Font, calle Mayor, núm. 4.

SOCIEDAD
de Comision, Consignaciones y Transportes.
Capital 4 000.000 de reales.

Esta sociedad admite en consignacion todos los productos agrícolas del país, susceptibles de ser vendidos en Burdeos, Havre y Paris, especialmente los vinos y frutas secas. Adelanta las dos terceras partes del valor de los géneros consignados. Para mas detalles, dirigirse a D. E. Nagot, calle de Santa Catalina, 12, Madrid.

Enfermedades del pecho.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO preparado en Irío con higados frescos, no tiene ningun sabor ni olor desagradables. Precio 10 r.

JARABE DE NIPOFOSFITO DE CAL, — DE SODA, — DE HIERRO, contra la tisis y las afecciones del pecho. Precio 12 r.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE NORUEGA, Blanco, — Rubio, preparado en Irío con higados frescos. Precios: blanco 9 r.; rubio 8 r.

Casa **MONTREUIL HERMANOS Y Cia,** Farmacéutico condecorado de los Hospitales de Paris.

Fábrica en Clichy-la-Garenne-lez-Paris

En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31. En Alicante, Sres. B lildo y Rodriguez Hernandez.

Pages ó guarda-barros

para vestidos de señora, y peinetas novedad.—José Maria Parreño, Ma-

yor, 26.



PETRÓLEO REFINADO
DE PRIMERA CLASE.

Se vende a 70 reales vellon caja en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina núm. 14.

ALICANTE.—FONDA DEL VAPOR.

HOSPEDAJE desde 16 reales hasta 30, almuerzos y comidas de 8 reales en adelante, empleados desde 14 reales.

INFALIBLE CURACION

DEL REUMATISMO

Fábrica única, Jardines, 5, Madrid.

El maravilloso é inimitable *Acetate de bellotas con savia de coco ecuatorial*, mejorado concentrado nuevamente, y recomendado por muchos médicos de todos los sistemas, farmacéuticos y mas de 800 periódicos por espacio de 18 años, la cura en pocas horas el incipiente y en pocos días el crónico, sea articular ó muscular con solo friccionarle y poniendo una franela encima mejor y mas barato (a veces 5 céntimos) que con todos los remedios terapéuticos descubiertos en todos los países del globo, desde la creacion del mundo.

Tambien cura ó alivia la gota, parálisis y sequisimo para los calambres, dolores nerviosos, llagas, quemaduras y toda clase de heridas.

Es a su vez un gran preservativo en los países frios, húmedos, nevados, habitaciones anti-higiénicas dándose un poco en la piel al acostarse ó levantarse.

Los torpes de piernas por edad, frio, contraccion nerviosa, falta de traspiracion, callosidad ó achagues, audarán bien con solo friccionarle y poniendo franela encima.

Se vende en 2,500 farmacias droguerías y perfumerías de ambos hemisferios, a 6, 12 y 18 reales frasco con dos bustos.

Exijase mi prospecto, etiqueta rizada, en el vidrio y capsula grabado mi nombre, porque hay ruines falsificadores que hacen cualquier cosa, y le llaman lo que no es.

Inventor, L. de Brea y Moreno, procedor universal.

Hay el genuino Café de Bellotas para convalecientes, demacrados y para la diarrea, a 6 rs. caja; la famosa Crema de Nieve y Almendra, mil veces mejor que el *Cold-Cream*, para la conservacion, salud y belleza del rostro, a 6, 12 rs. bote y 2 reales onza, y polvos blancos de fresca para el cutis, a 4 y 8 rs. bote.

En la Habana, Muralla, núm. 40.

En Alicante, farmacias del Dr. Soler, Doctor Bellido, Dr. Hernandez, Dr. Font y perfumería de Guillen.—Alcoy, farmacia y droguería del Dr. Alfonso.

Certámen literario.—En la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorje Juan, números 11 y 13, se vende el *Certámen literario* celebrado en esta capital el día 8 de Mayo último, cuya obra forma un tomo de excelente papel, y de 382 páginas, cuyo importe es de seis reales.

COMPARAZO
Específico de suma eficacia para destruir rápidamente los lombrices intestinales y hacer desaparecer todos los desórdenes que las mismas ocasionan.
Preparado con los principios activos de varias plantas de reconocidos efectos vermífugos, es completamente inofensivo y prescindiéndose además en la bonita forma de grageas amoniacales agradables a la vista y al paladar, es sumamente apropiado para la curación de niños ó de adultos que quisieran regenerar y fortalecerse.

JARABE DE RABANO YODADO DEL DOCTOR FORMIGUERA
La fama universal que ha adquirido este medicamento, es su mejor recomendación. Son prodigiosos sus efectos en el raquitismo, el escorbuto, el pecho y todas las que proceden de un poco ó de curación de la sangría.

BUQUES DE VAPOR.

El Rápido.
Saldrá de este puerto el 27 del corriente para Valencia Barcelona y Cette.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Sres. Nonell y Mas.

Steiner, Agencia de Anuncios, Hamburgo.

Steiner, Agencia de Anuncios, Hamburgo.

Steiner, age. cia de anuncios Hamburgo.